



LISTADOS PROVISIONAL ES DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA SELECCIÓN DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DOCENTE DEL PROGRAMA PARA LA RECUALIFICACIÓN Y RECICLAJE PROFESIONAL "ATENCIÓN A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES" PROMOVIDO POR LA ENTIDAD PROMOTORA AYUNTAMIENTO DE CALERA Y CHOZAS, SEGÚN ESTABLECE LA ORDEN 163/2018 DE 12 DE NOVIEMBRE DE 2018, DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PARA LA REALIZACIÓN DE PROGRAMAS PARA LA RECUALIFICACIÓN Y RECICLAJE PROFESIONAL

En Calera y Chozas, a 18 de mayo de 2021, siendo las 9,00 horas se reúne la Comisión de Selección bajo la Presidencia de Doña María del Carmen Gutiérrez Caballero (Trabajadora Social del Ayuntamiento de Calera y Chozas), Doña M^a Ángeles González González y Don Ángel Vicente Collado, que actuará como Secretario de la Comisión, al objeto de aprobar el **LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DE PERSONAL ADMINISTRATIVO/A Y DOCENTE, del Programa de Recualificación y Reciclaje Profesional "Atención a personas dependientes en instituciones sociales"**.

Una vez revisadas las diferentes solicitudes presentadas junto con la documentación aportada por los candidatos/as, se aprueba la confección de la lista provisional de ADMITIDOS Y EXCLUIDOS que se adjuntan en los Anexos que se cita:

Anexo I: Docentes

Anexo II: Auxiliar Administrativo

En la documentación presentada por los/as aspirantes figuran currículos con fotocopias sin compulsar, considerando que reúnen el resto de los requisitos generales de la convocatoria, se establece que, en el caso de que sean seleccionados, la entidad promotora cotejará la citada documentación a los efectos de comprobar la coincidencia entre originales y copias.

Conforme a las bases los aspirantes excluidos o los que, en su caso, hubieren resultados omitidos, disponen de un plazo de **cinco días hábiles** para subsanar los defectos o errores que hayan motivado su exclusión u omisión, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Las reclamaciones deberán presentarse en el Registro General del Ayuntamiento de Calera y Chozas y en la forma que determina el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, debiendo en este caso, comunicarlo obligatoriamente a la Comisión de Selección, adjuntando copia de la solicitud y relación de la documentación aportada.

En el caso de no producirse reclamaciones al listado provisional se elevará a definitiva.

Y no siendo otro el motivo de la reunión, se firma la presente en Calera y Chozas, siendo las 11,00 horas del día

LA PRESIDENTA



EL SECRETARIO



LISTADO SITUACIÓN DE SOLICITUDES

DENOMINACIÓN PUESTO/PLAZA

DOCENTE ATENCIÓN SOCIOSANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES REQUAL 2021

SITUACIÓN SOLICITUD

ADMITIDO/A

DNI	OBSERVACIONES
04136996D	
04218650J	
03922192W	
06276863W	
53141874Y	
06207240T	

SITUACIÓN SOLICITUD

EXCLUIDO/A

DNI	OBSERVACIONES
04853610N	No acredita la experiencia profesional y/o docentes en el campo de las competencias profesionales relacionadas con los módulos formativos a impartir de conformidad con lo establecido en el RD 1379/2008, de 1 de agosto, modificado por RD 721/2011, de 20 de mayo, modificado por el RD 625/2013 de 2 de agosto y el apartado de documentación a aportar en las bases de la convocatoria.
04187259V	No acredita la experiencia profesional y/o docentes en el campo de las competencias profesionales relacionadas con los módulos formativos a impartir de conformidad con lo establecido en el RD 1379/2008, de 1 de agosto, modificado por RD 721/2011, de 20 de mayo, modificado por el RD 625/2013 de 2 de agosto y el apartado de documentación a aportar en las bases de la convocatoria
04213773N	No acredita la experiencia profesional y/o docentes en el campo de las competencias profesionales relacionadas con los módulos formativos a impartir de conformidad con lo establecido en el RD 1379/2008, de 1 de agosto, modificado por RD 721/2011, de 20 de mayo, modificado por el RD 625/2013 de 2 de agosto y el apartado de documentación a aportar en las bases de la convocatoria.
70361511A	No acredita la experiencia profesional y/o docentes en el campo de las competencias profesionales relacionadas con los módulos formativos a impartir de conformidad con lo establecido en el RD 1379/2008, de 1 de agosto, modificado por RD 721/2011, de 20 de mayo, modificado por el RD 625/2013 de 2 de agosto y el apartado de documentación a aportar en las bases de la convocatoria.
04228380Z	No acredita la experiencia profesional y/o docentes en el campo de las competencias profesionales relacionadas con los módulos formativos a impartir de conformidad con lo establecido en el RD 1379/2008, de 1 de agosto, modificado por RD 721/2011, de 20 de mayo, modificado por el RD 625/2013 de 2 de agosto y el apartado de documentación a aportar en las bases de la convocatoria





DENOMINACIÓN PUESTO/PLAZA

AUXILIAR ADMINISTRATIVO RECUAL 2021

DNI	SITUACIÓN SOLICITUD	ADMITIDO/A	OBSERVACIONES
50461467L			
04182342E			
04223628T			
04221758Q			
04228733E			
04170623X			
04174953Q			
22722416A			
04212890A			
04190991T			
07018709Y			
04179080A			
20217588J			
04197726L			
03922192W			
47302073C			
51559601H			
06276863W			
04184749Z			
50193085R			

DNI	SITUACIÓN SOLICITUD	EXCLUIDO/A	OBSERVACIONES
04217272S			No acredita titulación académica exigida
33925640L			No acredita titulación académica exigida
04212207X			No acredita titulación académica exigida
04213090L			No acredita titulación académica exigida

